

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



COLEGIO SAN AGUSTÍN
CONCEPCIÓN

Fecha de Aprobación	Fecha Actualización	Nº de Versión
		1.1

TABLA DE CONTENIDO

1. MARCO GENERAL DE ACCIÓN	3
2. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	3
3. OBJETIVOS DEL PLAN	3
3.1 Objetivo general	3
3.2 Objetivos específicos	3
4. DEFINICIONES	4
5. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO	6
5.1 Información general.....	6
5.2 Integrantes del establecimiento	7
5.3 Equipamiento del establecimiento para emergencias	7
6. METODOLOGÍA AIDEP	8
6.1 ANÁLISIS HISTÓRICO	8
6.2 INVESTIGACIÓN EN TERRENO	8
6.3 DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS	10
6.4 MAPA	11
6.5 PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD ESCOLAR	22
7. METODOLOGÍA ACCEDER	22
7.1 ALERTA Y ALARMA	22
7.2 COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	22
7.3 COORDINACIÓN	23
7.4.- EVALUACIÓN (PRIMARIA)	23
7.5.- DECISIONES.....	23
7.6 EVALUACIÓN (SECUNDARIA)	23
7.7 READECUACIÓN DEL PLAN.....	24
8. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE)	24
8.1 QUIÉNES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	24
8.2 MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	25
8.3 ORGANIGRAMA	26
9. ¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ? ..	27
10. GRUPO DE EMERGENCIA	28
10.1 COORDINADOR GENERAL	28
10.2 COORDINADOR DE PISO O ÁREAS	28
10.3 MONITOR DE APOYO	29
10.4 SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA.....	29
11. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN	29
11.1 PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN - CLAVE VERDE	29
11.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO - CLAVE ROJA	30
11.2.1 TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO	30

11.2.2 MONITOR DE APOYO.....	32
11.2.3 COORDINADOR DE ÁREA O PISO.....	33
11.2.4 COORDINADOR GENERAL.....	33
11.3 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO	34
11.3.1 TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO	34
11.3.2 MONITOR DE APOYO.....	36
11.3.3 COORDINADOR DE ÁREA O PISO.....	36
11.3.4 COORDINADOR GENERAL.....	37
11.4 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO - CLAVE NEGRA.....	38
11.5 PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS - CLAVE AMARILLA.....	38
11.5.1 TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO	38
11.6 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INGRESO DE ARMAS - CLAVE PLATA (desarrollar por funciones)	40
11.6.1 EN SALAS DE CLASES:	40
11.6.2 AL ENCONTRARSE EN PATIO:	40
11.6.3 EN LA SALIDA DE CLASES (DESPACHO):.....	41
11.6.4 SISTEMA DE AVISO DE ACTUACIÓN BALACERAS:.....	41
12. EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	42
12.1 PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO	45
13. ANEXOS	47
13.1 ANEXO 1: NÓMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	47
13.2 ANEXO 2: NÓMINA GRUPO DE EMERGENCIA	48
13.3 ANEXO 3: EJEMPLO GUIÓN MINUTADO	50
13.4 ANEXO 4: TELÉFONOS DE EMERGENCIAS.....	51
14. BIBLIOGRAFÍA	51

1. MARCO GENERAL DE ACCIÓN

El presente Manual sintetiza los lineamientos centrales del Plan de Seguridad Escolar, como marco global de acción.

2. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

3. OBJETIVOS DEL PLAN

3.1 Objetivo general

Promover la formación de una cultura preventiva, a través de un conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas a la prevención y el autocuidado ante riesgos o amenazas de la comunidad educativa, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional.

3.2 Objetivos específicos

En el Plan Integral de Seguridad Escolar del Colegio San Agustín de Concepción destacan los siguientes objetivos:

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.
- Capacitar a agentes claves en acciones preventivas, proactivas y de autocuidado de la integridad física de la comunidad escolar.

4. DEFINICIONES

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altoparlantes: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Detectores de humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Pulsadores de emergencia: estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Red inerte de electricidad: corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

Red seca: corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finalice.

5. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

5.1 Información general

Nombre del establecimiento educacional	Colegio San Agustín Concepción.		
Nivel educacional	(X) Educación Pre-Básica	(X) Educación Básica	(X) Educación Media
Dirección	Tucapel 219.		
Comuna/Región	Concepción, Región del Bio Bio		
Nº de pisos	5 edificio básica, 4 edificio media		
Nº de subterráneos	2 en -1		
Superficie construida m²	9009m ²		
Capacidad máxima de ocupación	1350		
Generalidades	* Ejemplo: se trata de un edificio antiguo de hormigón armado, con un mínimo de elementos de protección contra emergencias.		

5.2 Integrantes del establecimiento

Cantidad trabajadores	121	Docentes	62
		Docentes directivos	4
		Administrativos y asistentes de la educación	48
		Auxiliares	7
Cantidad estudiantes	1259	Educación Pre Básica	167
		Educación Básica	717
		Educación Media	359
Personal externo	Casino	Cantidad: 7	
	JUNAEB	Cantidad: 3	
	Limpieza	Cantidad: 4	
	Seguridad	Cantidad: 3 sólo en la noche	
	Otros, mantención	Cantidad: 1, solo por llamado	

5.3 Equipamiento del establecimiento para emergencias

Cantidad de extintores	54		
Gabinete red húmeda	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	Cantidad	18
Red seca	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO		
Red inerte	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO		
Iluminación de emergencia	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	En todos los pasillos y espacios de alta demanda.	
Altoparlantes	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO		
Pulsadores de emergencia	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	Cantidad	1
Detectores de humo	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO		
Desfibrilador	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	Cantidad	2

6. METODOLOGÍA AIDEP

6.1 ANÁLISIS HISTÓRICO

El Colegio San Agustín se encuentra ubicado en la calle Tucapel 219, este establecimiento educacional comenzó su funcionamiento el año 1940.

En el año 2010, como producto del terremoto del 27 de febrero, el Colegio tuvo que enfrentar problemas menores de infraestructura que se presentaron a causa de esta catástrofe natural, de los cuales, no fueron de riesgo para la integridad de las personas.

El establecimiento educacional está expuesto a las siguientes emergencias:

- Sismos

- Incendio
- Fuga de Gas

6.2 INVESTIGACIÓN EN TERRENO

El colegio San Agustín se encuentra ubicado en Tucapel 219, en la ciudad de Concepción, estando a más de 11.8 kilómetros de distancia de la zona costera, por lo cual no debería ser un riesgo en caso de un Tsunami.

En la investigación en terreno, se concluyó lo siguiente frente a los riesgos

- A. Sismos: La edificación del establecimiento cuenta con zapatas antisísmicas, sistema que, ante la presencia de un sismo, este puede brindar un nivel agregado de seguridad, resistencia suficiente y evitar, en lo posible, daños estructurales o estéticos e incluso un colapso, lo cual se vio reflejado en el Terremoto del 27 de febrero del año 2010, en donde el establecimiento no sufrió daños de infraestructura.
- B. Incendios: Desde el año 1940 al 2023, el Colegio no se ha enfrentado a incendios de ninguna magnitud, Si bien la probabilidad de que esto ocurra es baja, el riesgo siempre estará presente, aunque el Colegio cumpla con las medidas preventivas correspondientes.

El colegio presenta dos zonas con riesgo de incendio, las cuales son la cocina y el laboratorio de ciencias, zonas que cuentan con detector de humo, extintor cercano y vías de evacuación.

- C. Fugas de gas: Desde el año 1940 al 2023, el Colegio nunca ha presentado Fugas de Gas en sus instalaciones. El riesgo de que este evento ocurra se encuentra en el área de la cocina, laboratorio de ciencias y en el Gimnasio del 1er piso, ya que cuenta con calentador de agua para las duchas. Todas estas zonas se encuentran con la ventilación correspondiente.
- D. Manifestaciones al estar situados en concepción centro: El Colegio se encuentra ubicado en el sector céntrico de la ciudad de Concepción, específicamente en calle Tucapel, una zona de alta circulación peatonal y vehicular, cercana a servicios públicos, comercio, Plaza Independencia y principales arterias urbanas. Debido a esta ubicación estratégica, el establecimiento se encuentra expuesto a distintas situaciones de riesgo derivadas de manifestaciones sociales, protestas y hechos de violencia urbana que eventualmente pueden desarrollarse en el centro de la ciudad.



El establecimiento presenta cinco vías de acceso, tres en calle Tucapel (Recepción, gimnasio, Pre básica), una en calle Cochrane (cúpula) y una en calle Castellón (parroquia), siendo recepción, cúpula y pre básica los accesos más transcurridos.

El establecimiento presenta dos zonas de seguridad y se encuentran en el 1er piso: El patio y el Gimnasio principal, teniendo este último una salida directa hacia la calle Tucapel.

**Se debe recorrer cada espacio del establecimiento y del entorno, para verificar en terreno si permanecen o no las condiciones de riesgo descubiertas en el análisis histórico. En este trabajo en terreno se hace indispensable observar también si existen nuevos elementos o situaciones de riesgo, las que deben ser debidamente consignadas. Esta etapa puede ser apoyada por el análisis de los planos del establecimiento. **

6.3 DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS

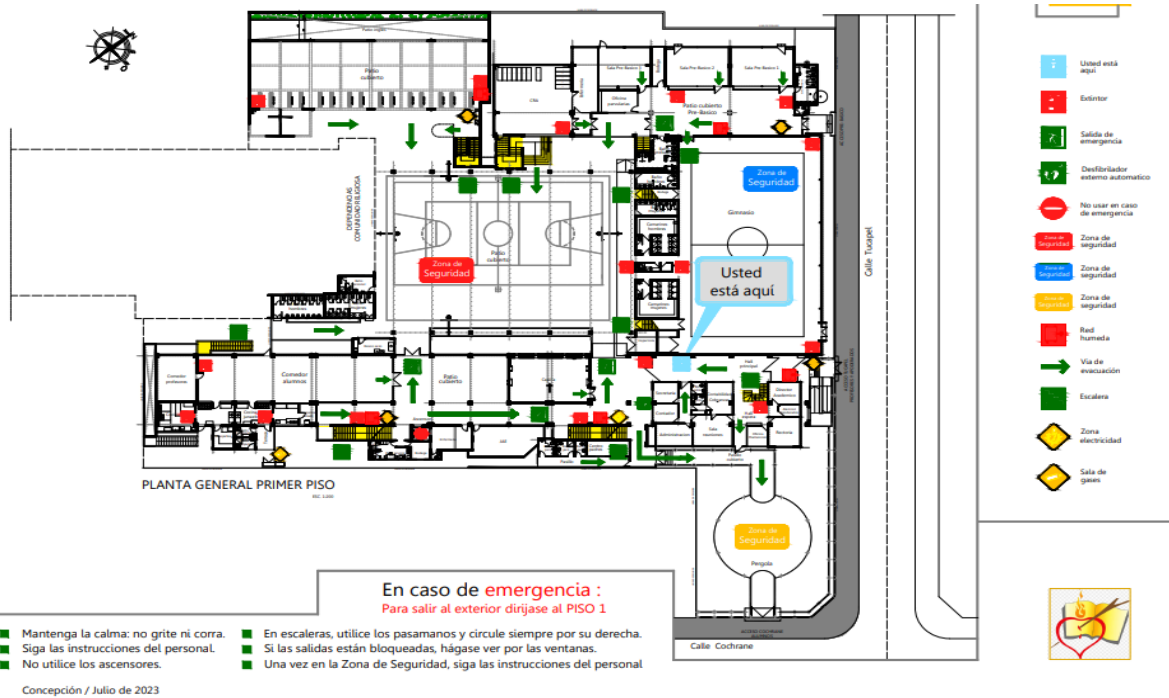
- Comunicación

- Altoparlante no se escucha

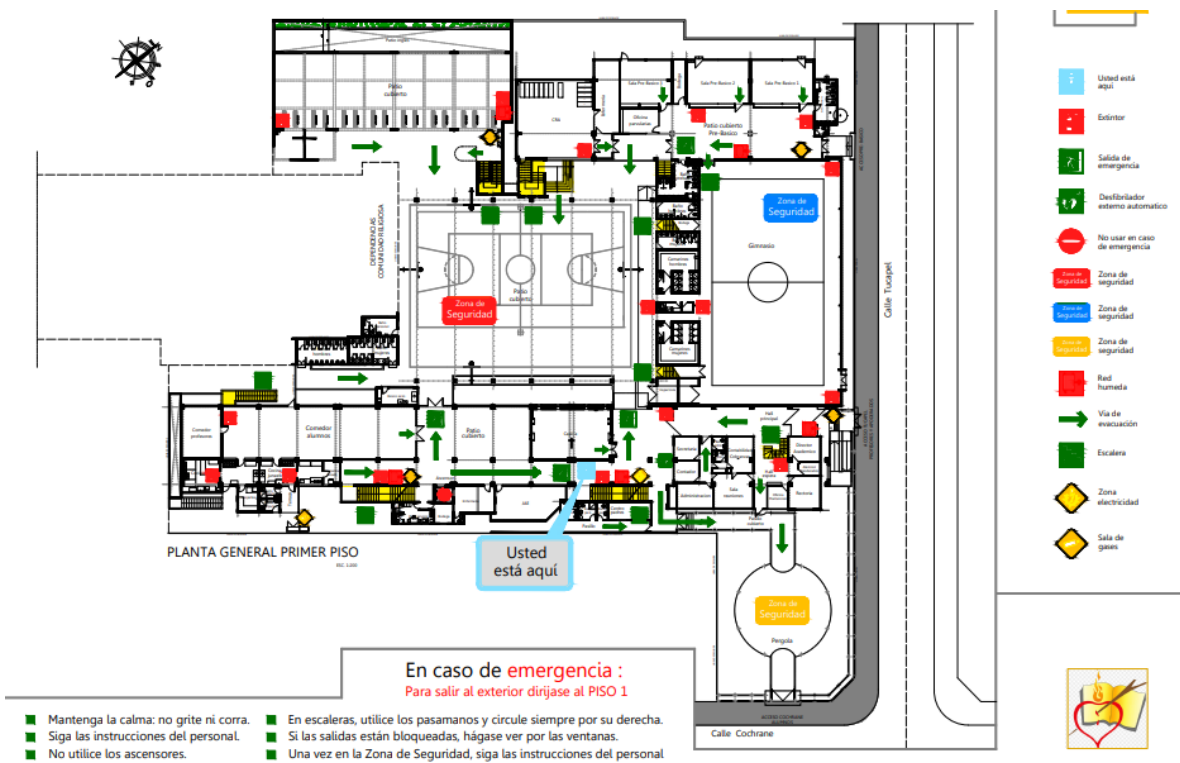
**Comité de emergencias

6.4 MAPA

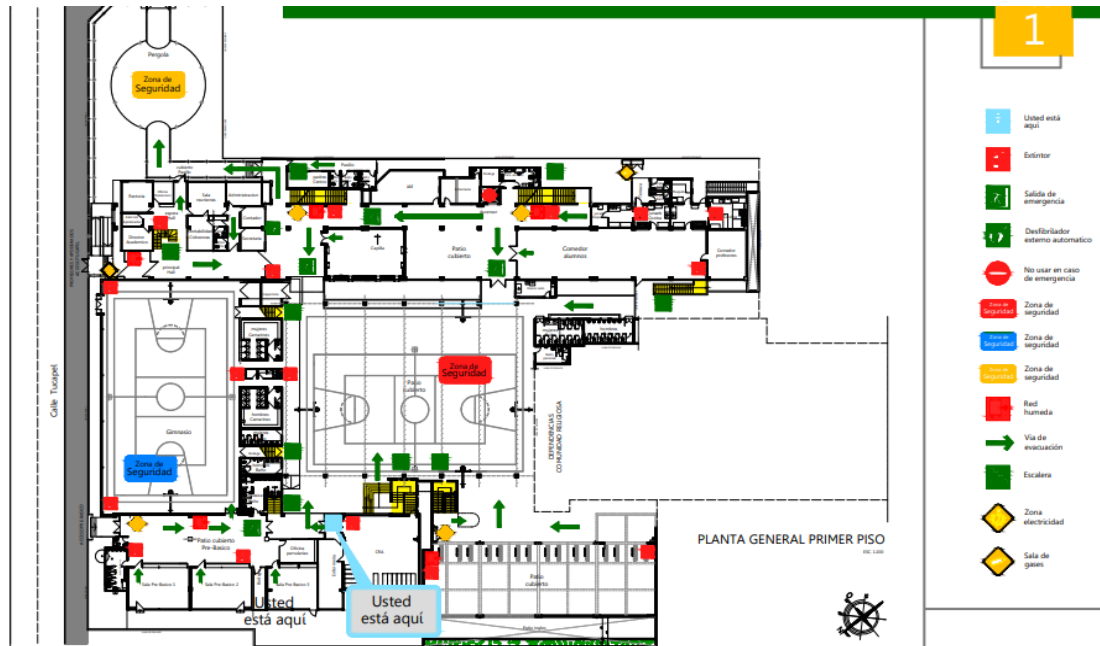
a) Evacuación desde Acceso 1er Piso 1.



b) Evacuación desde Capilla 1er Piso



f) Evacuación desde CRA 1er Piso



En caso de emergencia :
 Para salir al exterior dirijase al PISO 1

- Mantenga la calma no grite ni corra.
- Siga las instrucciones del personal.
- No utilice los ascensores.
- En escaleras, utilice los pasamanos y circule siempre por su derecha.
- Si las salidas están bloqueadas, hágase ver por las ventanas.
- Una vez en la Zona de Seguridad, siga las instrucciones del personal



g) Evacuación desde Laboratorio Piso -1

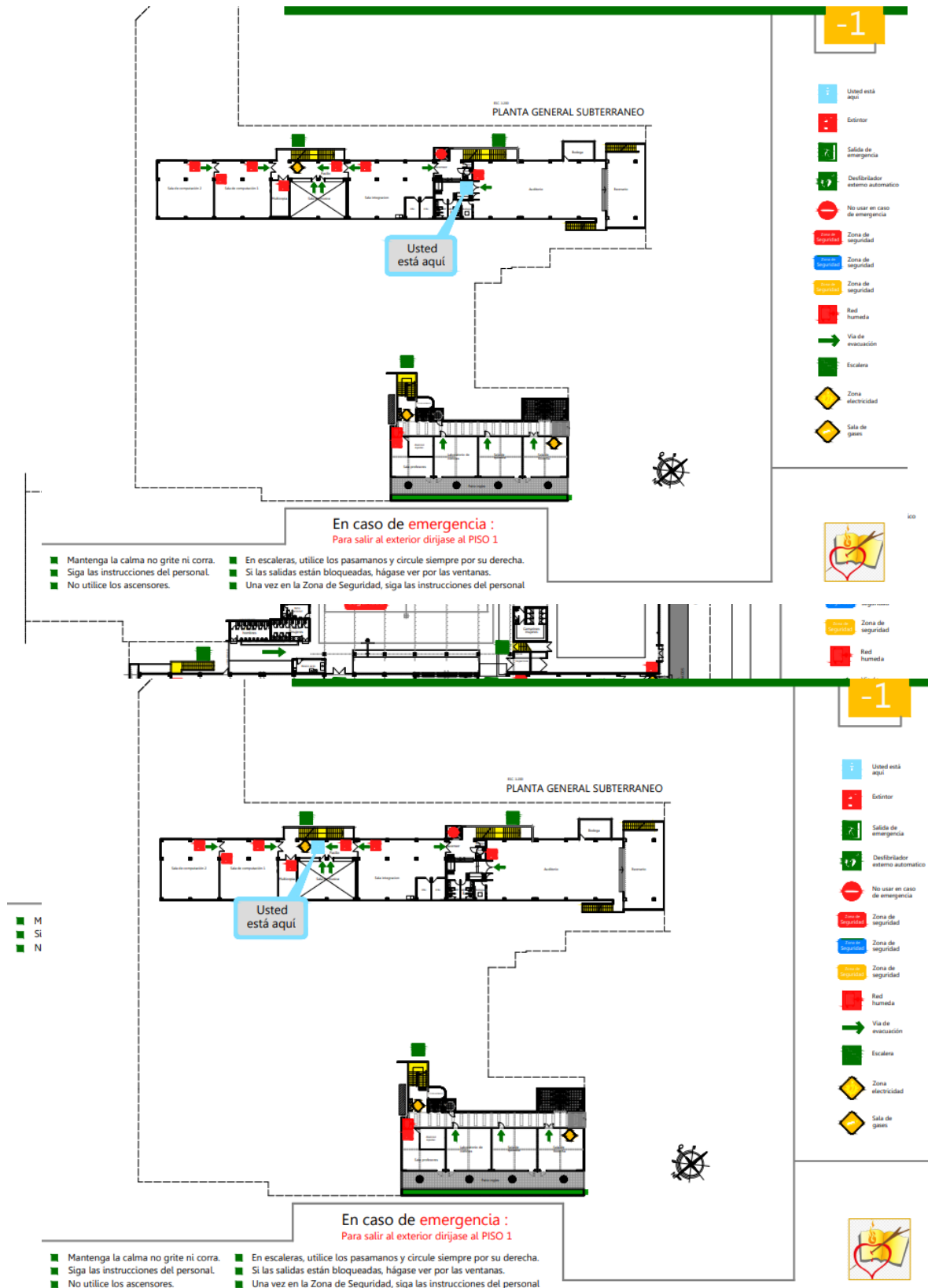


En caso de emergencia :
 Para salir al exterior dirijase al PISO 1

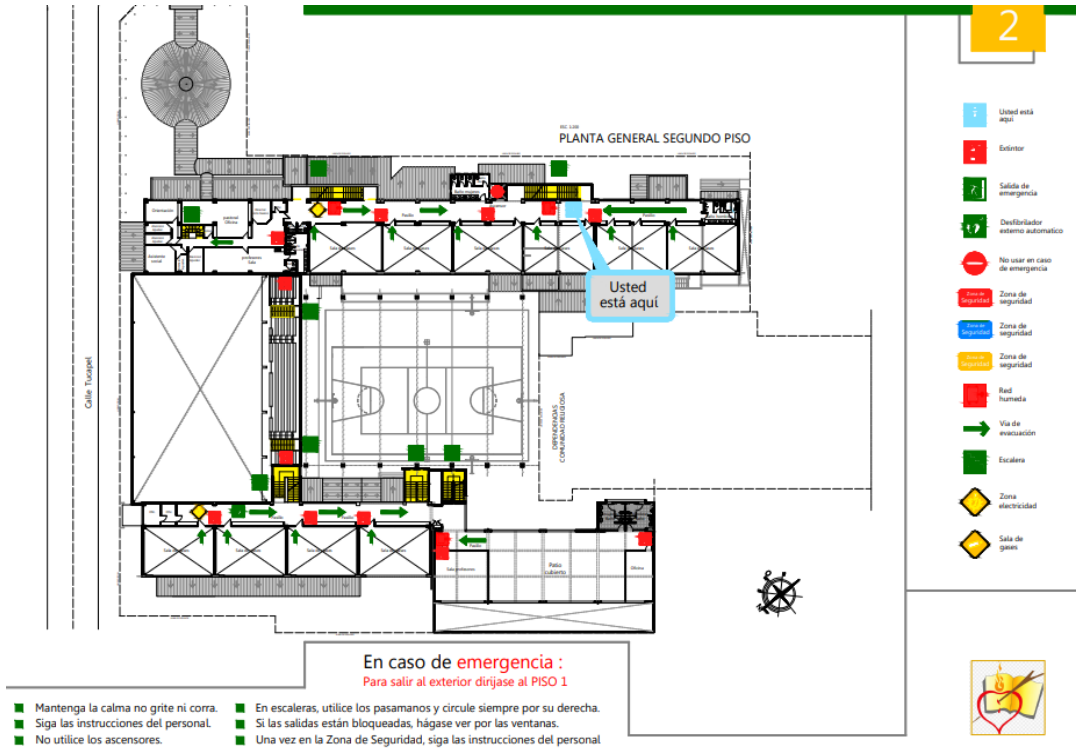
- Mantenga la calma no grite ni corra.
- Siga las instrucciones del personal.
- No utilice los ascensores.
- En escaleras, utilice los pasamanos y circule siempre por su derecha.
- Si las salidas están bloqueadas, hágase ver por las ventanas.
- Una vez en la Zona de Seguridad, siga las instrucciones del personal



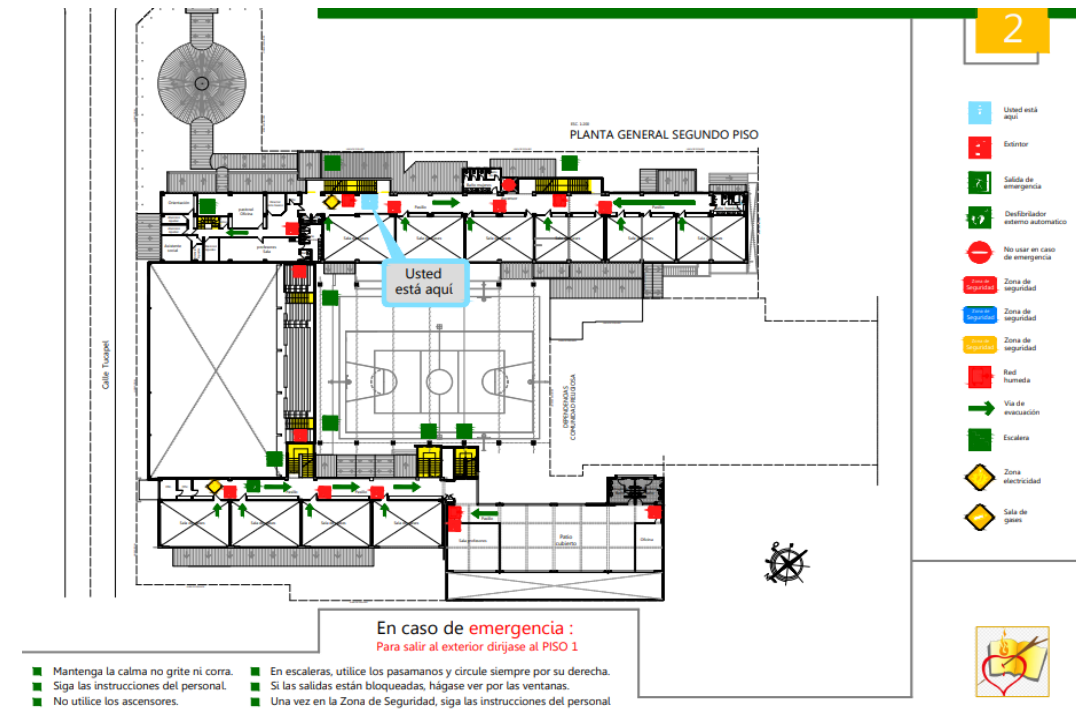
h) Evacuación desde Computación -1



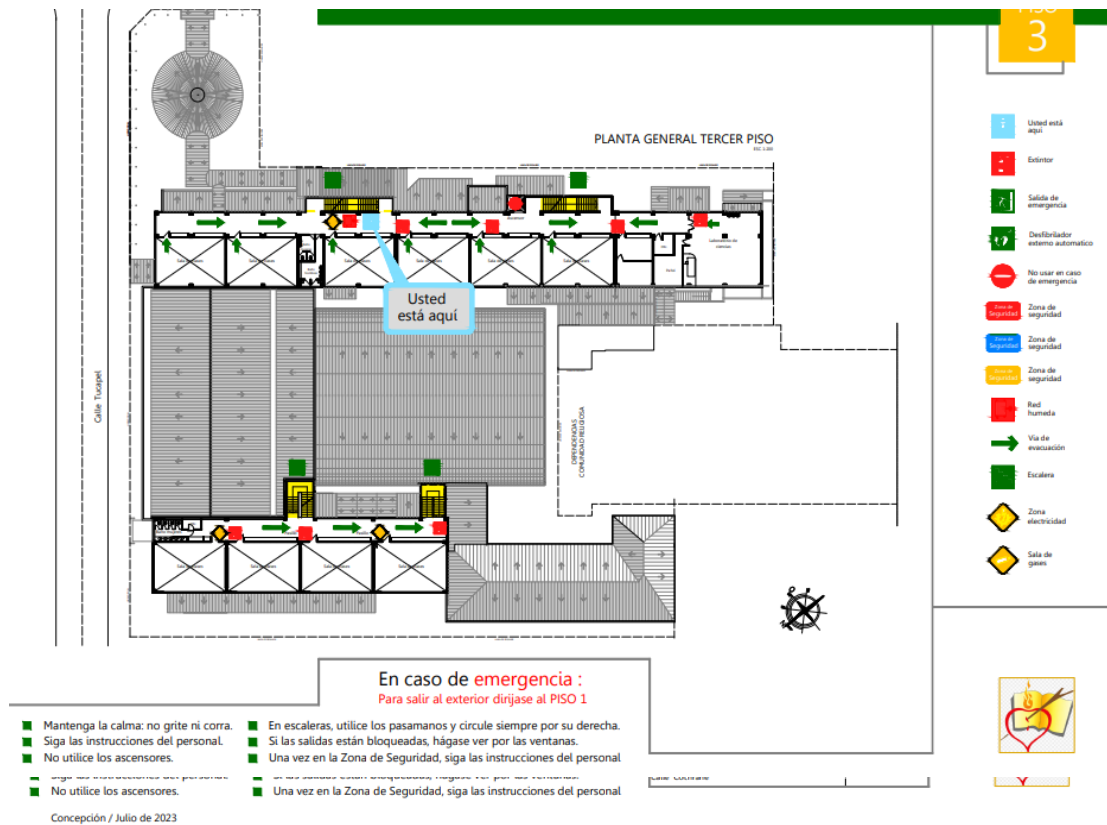
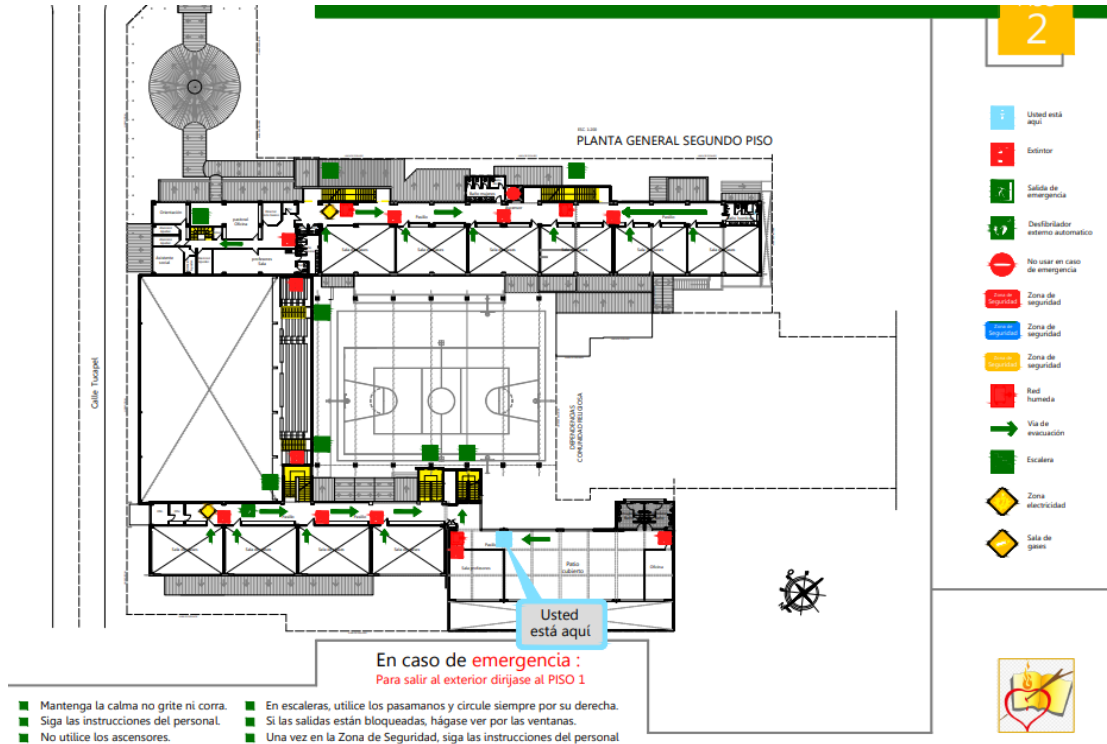
- i) Evacuación desde Auditorio Piso -1
- j) Evacuación escalera 1 básica 2do piso
- k) Evacuación escalera 2 básica 2do piso



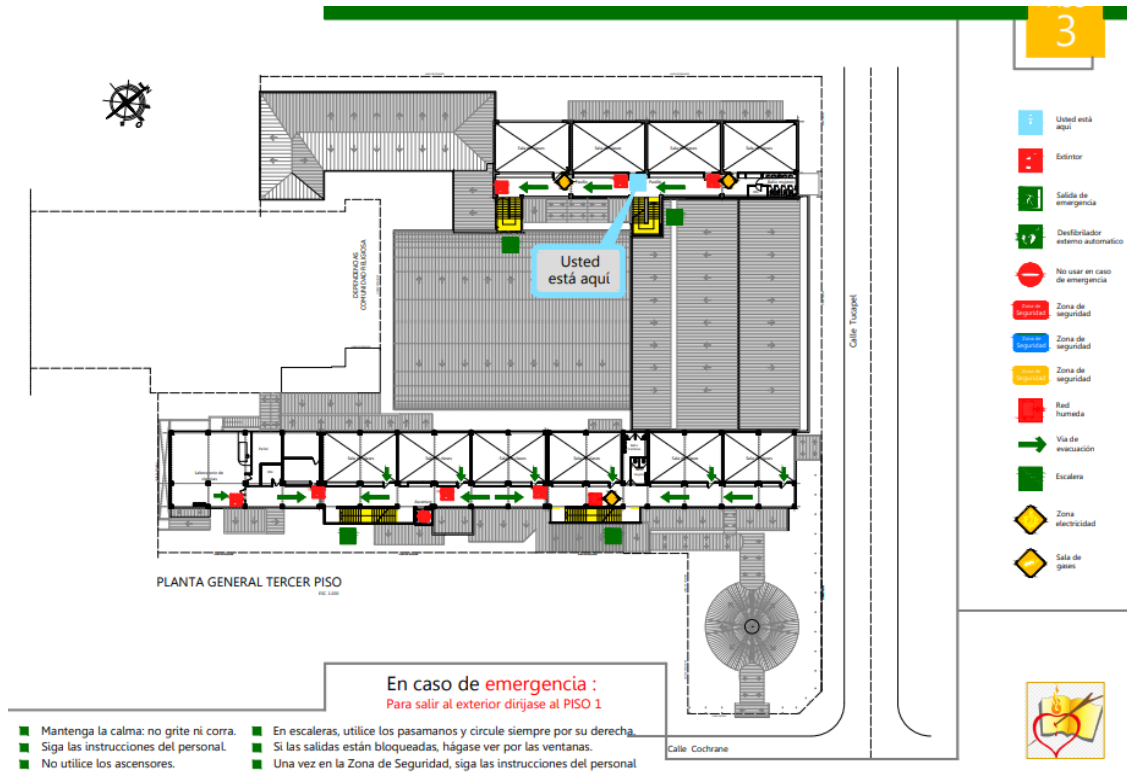
- l) Evacuación escalera media 2do piso
- m) Evacuación desde patio cub 2do piso



n) Evacuación escalera 1 básica 3er piso

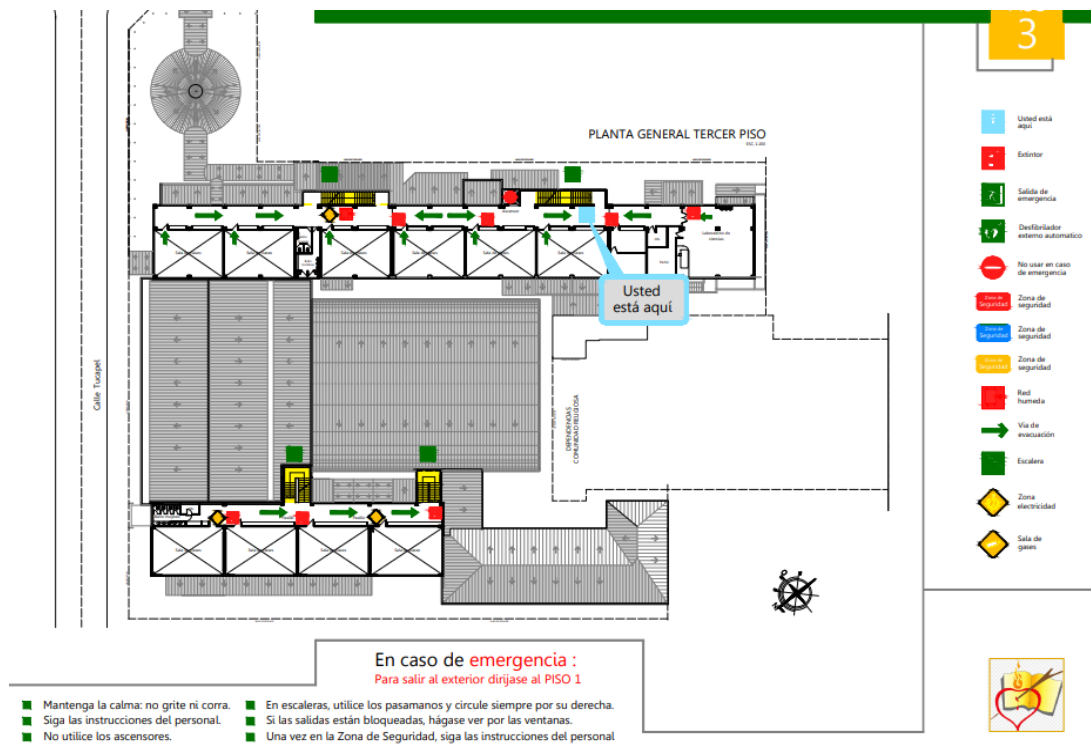


o) Evacuación escalera 1 media 3er piso



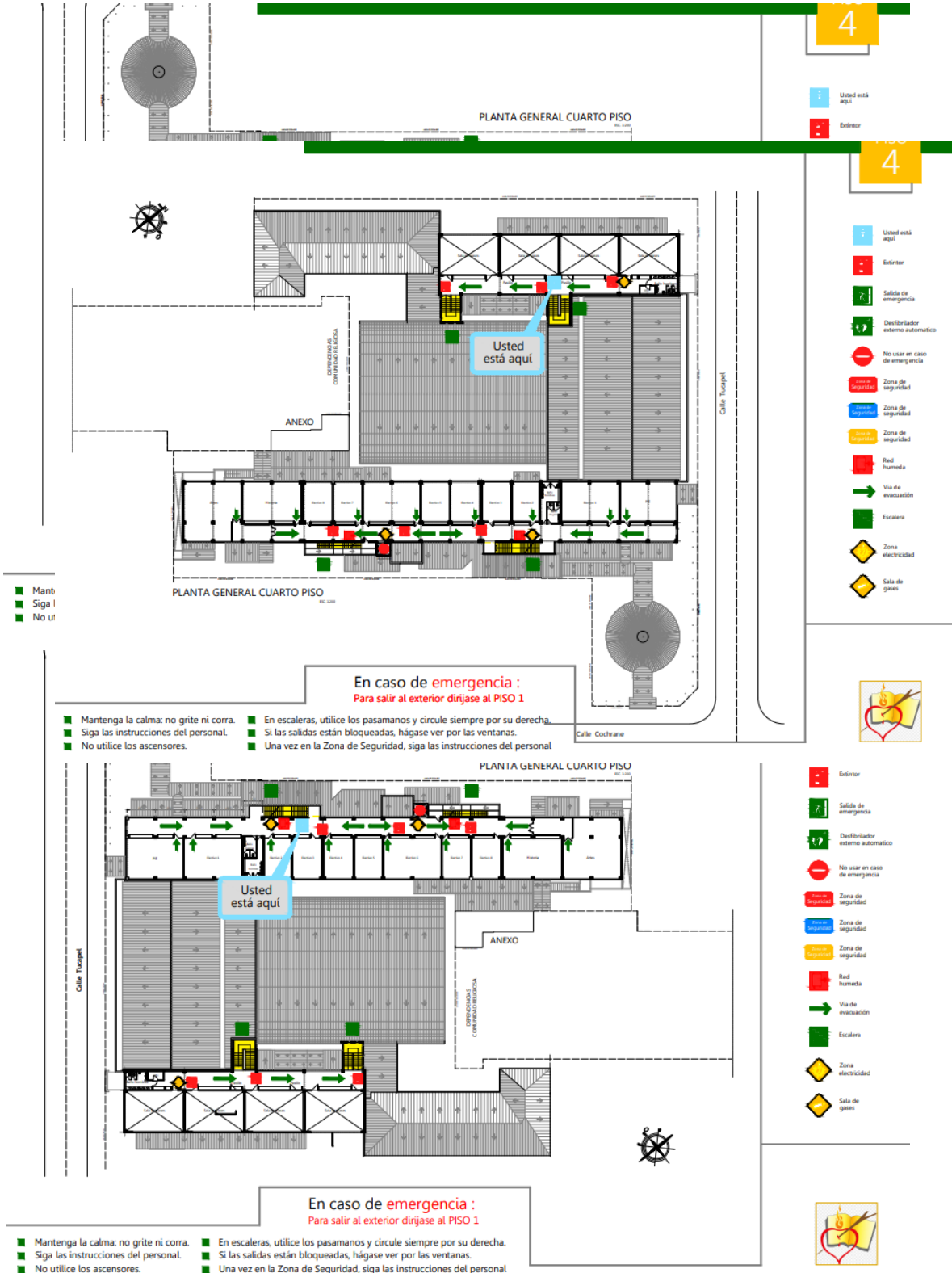
p) Evacuación escalera 2 básica 3er piso

q) Evacuación escalera 1 media 4to piso

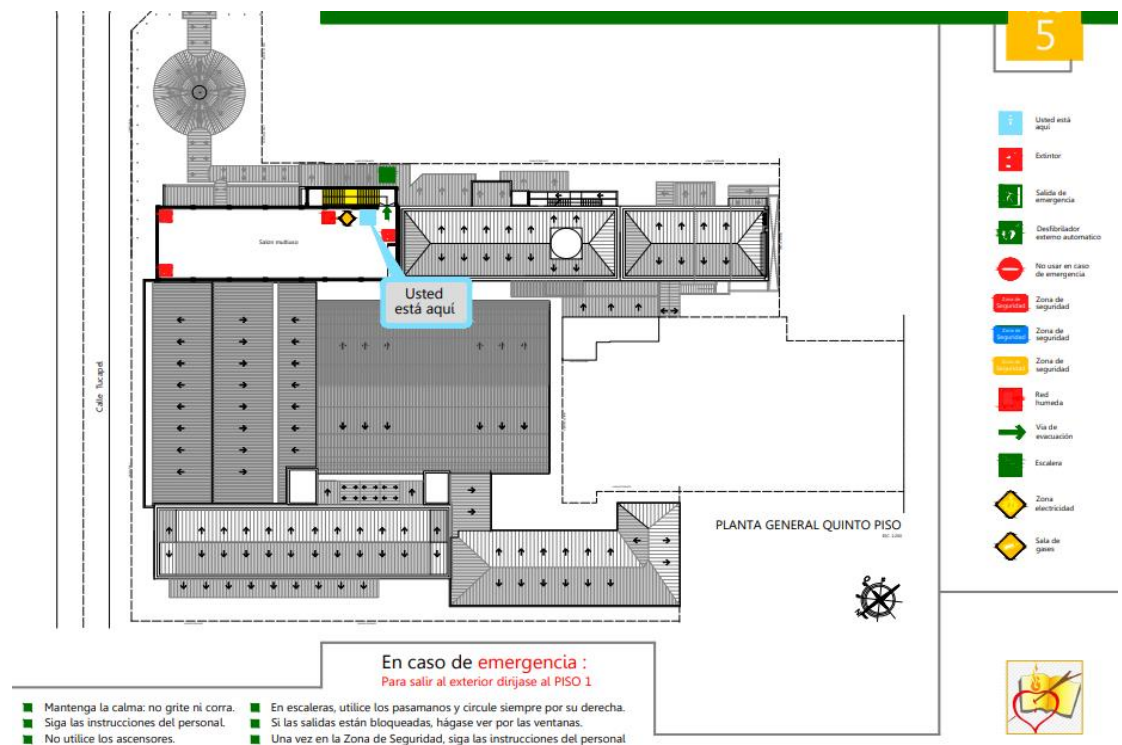
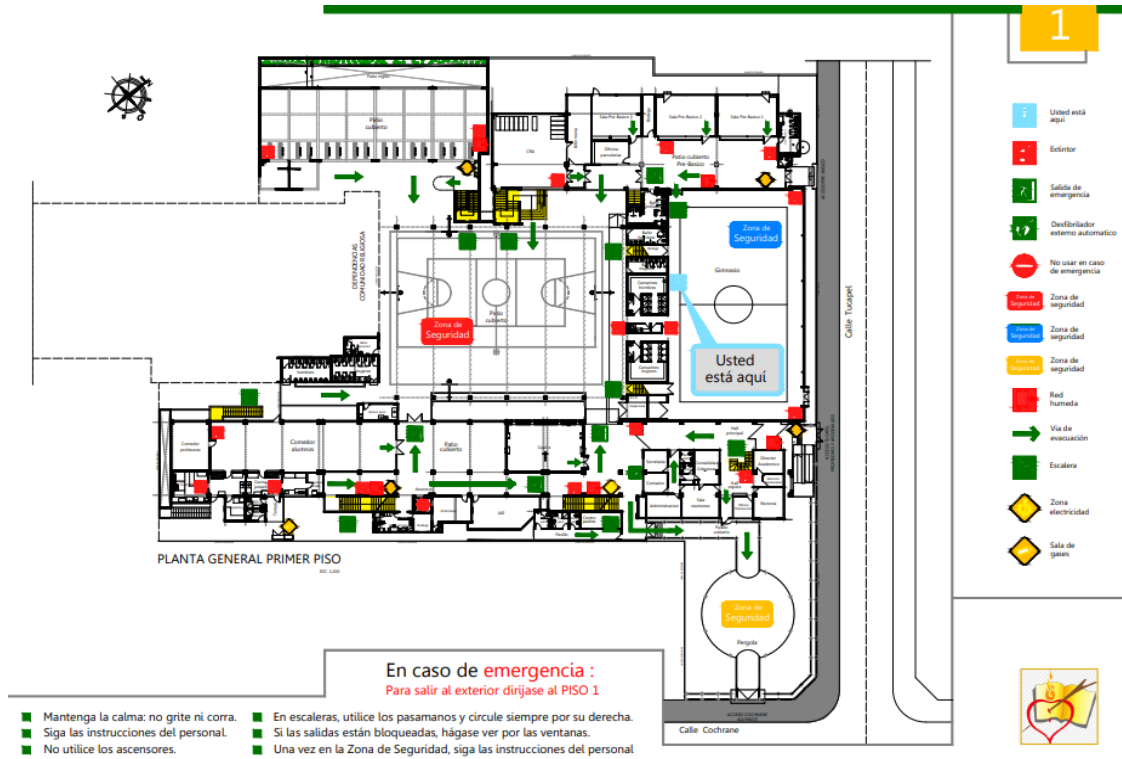


r) Evacuación escalera 1 básica 4to piso

s) Evacuación escalera 2 básica 4to piso



- t) Evacuación desde 5to piso básica
- u) Evacuación Gimnasio 1er piso



6.5 PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Plan Específico viene a reunir ordenada y organizadamente todos y cada uno de los elementos, acciones, ideas, programas, etc., que se estimen necesarios para el reforzamiento de la seguridad escolar en el establecimiento y su entorno inmediato, vale decir, el área alrededor del establecimiento por la cual circulan los distintos estamentos de la comunidad escolar para el cumplimiento de sus respectivas funciones.

7. METODOLOGÍA ACCEDER

Programa operativo de respuesta ante emergencias

Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia, sino que amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el plan y en el respectivo programa.

Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende.

7.1 ALERTA Y ALARMA

La alerta es un estado declarado. Indica mantenerse atento. Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de vientos huracanados, nevazones, fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible.

La alarma, por su parte, es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el plan y la magnitud del problema indican.

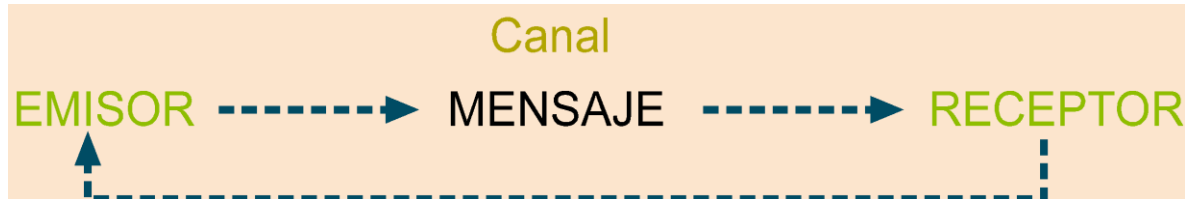
Alerta: Pise-> planes de evacuación, simulacros.

7.2 COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Son dos conceptos claves, que permiten entender el desarrollo de la metodología ACCEDER.

La comunicación es un proceso donde hay, al menos: un emisor o quien envía un mensaje; el mensaje o lo expresado, y un receptor o quien recibe el mensaje. Para que haya una efectiva comunicación, el mensaje debe ser comprendido por el receptor, quien a su vez entrega un nuevo mensaje a quien fuera el emisor, lo que produce un efecto conocido como retroalimentación. Lo anterior, para mantener vivo y enriquecer constantemente el proceso.

Un solo medio para comunicación efectiva, retroalimentación.



7.3 COORDINACIÓN

La coordinación no es otra cosa que el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Supone el trabajar en acuerdo, lo que se hace urgente e indispensable durante una situación de emergencia. Deben haberse establecido previamente tanto los mecanismos de coordinación interna como con los organismos externos, entre ellos Bomberos, Salud, Carabineros.

7.4.- EVALUACIÓN (PRIMARIA)

Esta fase plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema. ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

7.5.- DECISIONES

De acuerdo a los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el Mando Conjunto adoptará las decisiones de atención a las personas, como asignar tareas especiales, reubicar o trasladar a las personas afectadas, asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes, coordinarse con directivos superiores del sistema escolar, reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento, etc.

7.6 EVALUACIÓN (SECUNDARIA)

La segunda evaluación tiene como fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa.

Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc.

De acuerdo a esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

7.7 READECUACIÓN DEL PLAN

Esta fase, a cargo del Comité de Seguridad del establecimiento, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo obrado.

8. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE)

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO.

- Es responsabilidad del director de la unidad educativa conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del establecimiento. Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.
- Informar a la comunidad escolar.
- Convocar a reunión de profesores y personal administrativo.
- Incentivar entre el profesorado el plan.
- Llamar a reunión informativa de padres y apoderados.
- Informar a los alumnos.
- Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la unidad educativa.
- Efectuar ceremonia constitutiva.

8.1 QUIÉNES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Director y representantes de la dirección del colegio.
- Representantes del profesorado.
- Representantes de los alumnos de cursos superiores (de preferencia correspondientes al centro de alumnos si éste existe).
- Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud) que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo establecimiento (Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts).
- Representantes del centro general de padres y apoderados.
- Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

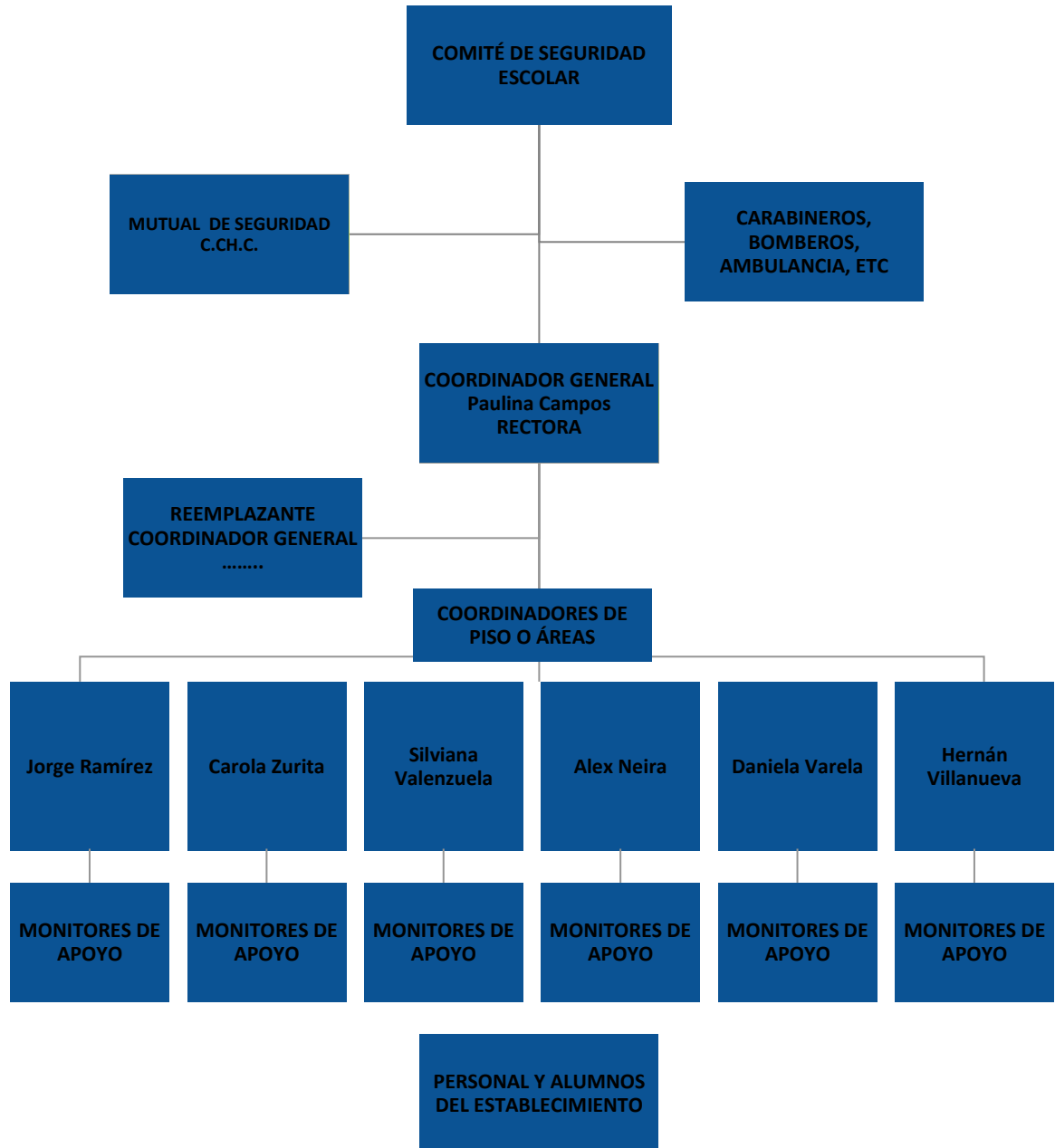
8.2 MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

La primera tarea específica que debe cumplir es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

8.3 ORGANIGRAMA



9. ¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ?

EL DIRECTOR: responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

EL MONITOR O COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO: en representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de Secretario Ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.

La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

REPRESENTANTES DEL PROFESORADO, ALUMNOS, PADRES Y APODERADOS Y PARADOCENTES: deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad.

Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

REPRESENTANTES DE OTROS ORGANISMOS, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, etc., tanto del establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

10. GRUPO DE EMERGENCIA

El grupo de emergencia coordinará a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de lograr una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan de evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación, se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen (Anexo 2. Nómina grupo de emergencia).

10.1 COORDINADOR GENERAL

Funciones y atribuciones:

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- ✓ Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- ✓ Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- ✓ En conjunto con el comité de seguridad escolar y la Mutual de Seguridad CChC la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- ✓ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- ✓ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- ✓ Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

10.2 COORDINADOR DE PISO O ÁREAS

Funciones y atribuciones:

- ✓ Liderar la evacuación del piso o área.
- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- ✓ Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- ✓ Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- ✓ Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

10.3 MONITOR DE APOYO

Los monitores de apoyo guían a un grupo de personas hacia la zona de seguridad.

Funciones y atribuciones:

- ✓ Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

10.4 SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- ✓ Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- ✓ Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

11. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

11.1 PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN - CLAVE VERDE

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se preparan para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma.
- c) Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique. No se utilizarán los ascensores, si estos existen.
- e) No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- f) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- g) Evite llevar objetos en sus manos.
- h) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.

- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser comenzada a partir de la orden del coordinador general.

RECOMENDACIONES GENERALES

- ✓ Obedecer las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- ✓ Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- ✓ No corra para no provocar pánico.
- ✓ No regrese para recoger objetos personales.
- ✓ En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudar en la actividad de evacuación.
- ✓ Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- ✓ Es necesario rapidez y orden en la acción.
- ✓ Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- ✓ Cualquier duda aclárela con el monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.

11.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO - CLAVE ROJA

11.2.1 TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

RECOMENDACIONES GENERALES

- ✓ Mantenga siempre los extintores y la red Húmeda en buen estado y libres de obstáculos.
- ✓ Los equipos de control y combate de incendios deben estar debidamente señalizados.
- ✓ Si manipula sustancias inflamables mantenerlos en recipientes cerrados y en lugares donde no representen peligro, alejados de fuentes de calor.
- ✓ En el laboratorio la persona encargada del uso debe confeccionar un inventario con los productos inflamables que se poseen y mantenerlo en un lugar de fácil acceso.
- ✓ Realice revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas y de gas.
- ✓ Al producirse un principio de incendio se debe informar a la Dirección y proceder a su control con rapidez utilizando los extintores y/o red húmeda.
- ✓ Junto con la alarma interna de evacuación el personal asignado procederá a llamar a los Bomberos y Carabineros.
- ✓ No usar ascensor.

Durante el incendio:

- a) Mantenga la calma.
- b) Suspenda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.

- c) Manténgase en silencio y atento a la alarma para comenzar la evacuación.
- d) En el caso de que el fuego se produzca en donde usted se encuentra o aledaño debe evacuar de inmediato y avise de inmediato al personal del establecimiento.
- e) Evacuar el lugar rápidamente pero no corra, el desplazamiento de las personas, debe procurar dejar el espacio central de los pasillos o escaleras libres para el ingreso de las unidades de emergencia.
- f) Sólo use las escaleras.
- g) Para evacuar se deberá hacer respetando el lado asignado. En el caso del bloque de la enseñanza básica las dos primeras salas ubicadas más cerca de la caja escala lo harán por el lado derecho mientras los cursos 1° básico A, 2° básico B 4° básico A, 5° básico B lo harán por el lado izquierdo. En el caso del ciclo medio los cursos más cercanos a las cajas escalas lo harán por el lado derecho y los cursos 4° medio B, 3° medio B, 2° medio B, 1° medio B, 8° básico B, 7° básico B lo harán por el lado izquierdo.
- h) No produzca aglomeración.
- i) No se detenga, manténgase en silencio y en calma.
- j) No se devuelva a su sala por algún objeto olvidado.
- k) Cada profesor deberá asegurarse que todos los alumnos que ese día asisten en forma presencial evacuen la sala siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informará las novedades al encargo de la zona de seguridad y aguardará instrucciones.
- l) Si se encuentra en un lugar con humo salga agachado cubriéndose nariz y boca con alguna tela (de preferencia húmeda.)
- m) Ubíquese en la Zona de Seguridad designada procurando respetar el distanciamiento social y espere a que se normalice la situación.
- n) En el caso que no se encuentre en su sala debe dirigirse a la Zona de Seguridad correspondiente a su sala.
- o) Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo de vueltas o pida ayuda.
- p) Si se encuentra en el comedor o en el gimnasio siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la Zona de Seguridad designada a su curso.
- q) Si se encuentra en una sala que no corresponde a su edificio (laboratorio, fotocopiadora, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad asignada.

Después del incendio:

- a) Manténgase en su Zona de Seguridad, no reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- b) Procure tranquilizar a los alumnos que se encuentren muy asustados.
- c) No relate historias de desastres ocurridos ya que puede asustar más a las personas.
- d) Cada docente debe verificar que se encuentre la totalidad de los alumnos presenciales del curso a su cargo.

- e) No obstruya la labor de los bomberos y organismos de socorro.
- f) Cerciórese que no ha quedado ningún foco de nuevos incendios.
- g) En caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto hacia la calle.
- h) Una vez apagado el incendio, cerciórese a través de personal experto, que la estructura no haya sufrido debilitamiento.

11.2.2 MONITOR DE APOYO

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para dirigirse a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador de piso o área para que se ordene la evacuación.
- e) Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, solo en caso que así se pudiera) y espere instrucciones del coordinador general.
- f) Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área.
- g) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, haga circular a las personas por el costado derecho de éstas, procurando utilizar pasamanos.
- h) Luego traslade a las personas a la "zona de seguridad" correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área.

11.2.3 COORDINADOR DE ÁREA O PISO

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador general para que se ordene la evacuación.
- e) Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados.
- f) Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice.
- g) Diríjase en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".
- h) En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, dar la orden a los monitores de apoyo, una vez que el coordinador general lo determine.
- i) Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes.
- j) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentan).

11.2.4 COORDINADOR GENERAL

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- b) Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.
- c) Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo a los datos entregados.
- d) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- e) De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- f) Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- g) Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- h) Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas afectadas.
- i) Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- j) Diríjase en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".

- k) Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
- l) Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe las condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- m) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentan).

11.3 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

11.3.1 TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

RECOMENDACIONES GENERALES

- ✓ Mantenga su lugar de trabajo limpio y libre de obstáculos que impidan evacuar a usted y otras personas.
- ✓ Procure mantener los pasillos libres de obstáculos.
- ✓ Evite almacenar objetos de gran peso y tamaño en lugares altos.
- ✓ No actúe impulsivamente ya que aumenta el riesgo de lesionarse usted y los demás.

Durante el sismo

- A) Suspnda cualquier actividad que esté realizando presencialmente y/o telemáticamente.
- B) Conserve la calma y controle los brotes de pánico que se puedan generar.
- C) Debe mantenerse en silencio.
- D) El profesor abrirá las puertas de salida de la sala. Luego se ubicará en el ángulo de la sala más cercano a la puerta.
- E) Toda persona debe alejarse de las ventanas, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de los vidrios.
- F) Durante el sismo **NO SE DEBE EVACUAR**, sólo en casos puntuales como daños visibles y considerables en la edificación tales como caída de muros, fractura de columnas.
- G) Si los alumnos se encuentran dentro de los vehículos de transporte, deben permanecer dentro del vehículo, ya que la labor de desocupar tomará seguramente más tiempo de lo que dure el evento.
- H) En el área externa del establecimiento aléjese de paredes, postes, árboles altos, cables eléctricos y otros elementos que puedan caerse procurando en lo posible mantener el distanciamiento social.
- I) En caso de que el encargado de cerrar llaves de gas y cortar el suministro eléctrico no pueda llegar al lugar, Las personas encargadas del comedor deberán cerciorarse de realizar dicha tarea.

Después del sismo:

- A) Permanezca en silencio y alerta a la alarma que indica la posibilidad de evacuación.
- B) Verifique que la vía de evacuación está libre de obstáculos que impidan el desplazamiento.
- C) Se debe proceder a la evacuación total del edificio hacia las Zonas de Seguridad asignadas.

- D) Evacuar rápido sin correr, dejando el centro de los pasillos o escaleras libres, manteniendo la calma, el orden y en silencio, evite producir aglomeraciones.
- E) Para evacuar se deberá hacer respetando el lado asignado. En el caso de los dos ciclos deben ocupar las escaleras más cercanas a éstas.
- F) Si se encuentra en el comedor o en el gimnasio siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar posteriormente en dirección a la Zona de Seguridad designada a su curso.
- G) Si se encuentra en una sala que no corresponde a su edificio (laboratorio, fotocopiadora, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y la señalización a la zona de seguridad asignada a la sala al finalizar el sismo.
- H) Queda estrictamente prohibido el uso del ascensor.
- I) Cada profesor (portando su libro de clases) deberá asegurarse de que todos los estudiantes evacuen la sala, siendo éste el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informará las novedades al encargado de Zona de seguridad.
- J) Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora.
- K) Suspenderán la energía eléctrica y gas las personas asignadas con estas tareas,(anexo) hasta estar seguro que no hay desperfectos.
- L) Si detecta focos de incendio informe de inmediato.
- M) Observe si hay personas heridas, no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.
- N) Se debe esperar 30 minutos en la Zona de Seguridad por posibles réplicas.
- O) Se evaluarán las condiciones del edificio y se tomará la decisión de volver a las salas.

11.3.2 MONITOR DE APOYO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Promueva la calma entre las personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- a) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.

- b) Guiar a las personas por las vías de evacuación a la "zona de seguridad", procurando el desalojo total del recinto.
- c) Recuerde que al salir no se debe correr.
- d) En caso que el establecimiento disponga de escaleras, debe circular por el costado derecho, mirar los peldaños y tomarse del pasamanos.
- e) Si es docente, en la zona de seguridad apóyese en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- f) Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias.
- g) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentan).

11.3.3 COORDINADOR DE ÁREA O PISO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- a) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- b) Promueva la calma.
- c) Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía del coordinador general.
- d) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- e) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentan).

11.3.4 COORDINADOR GENERAL

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso que exista. Póngase en contacto con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc).
- c) Verifique que los coordinadores de piso o área y los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas, esto a través de medios de comunicación internos como por ejemplo walkie talkies.
- d) Protéjase debajo de escritorios o mesas, agáchese, cúbrase y afirmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- e) Una vez que finalice el sismo, dé la orden de evacuación del establecimiento, activando la alarma de emergencias.
- f) Promueva la calma.
- g) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- h) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentan).

11.4 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO - CLAVE NEGRA

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- b) Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.
ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.
- c) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

11.5 PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS - CLAVE AMARILLA

11.5.1 TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

RECOMENDACIONES GENERALES

- ✓ La persona encargada de operaciones debe mantener una lista la cual contenga la fecha de todas las revisiones y reparaciones que se han realizado durante un periodo de a lo menos doce meses.
- ✓ La persona encargada de operaciones debe poseer una copia del plano de los ductos de gas e instalaciones eléctricas del establecimiento.
- ✓ Los recintos donde se utilice gas deben poseer ventilación adecuada al tipo de gas que se utiliza.
- ✓ El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas debe cerciorarse de que después de ser utilizado quede cerrada la llave el paso.
- ✓ Toda persona que detecte olor a gas debe dar informe de inmediato para que personal calificado revise y repare el posible desperfecto.
- ✓ En el caso que necesite ubicar una fuga de gas utilice solo agua jabonosa o líquidos que produzcan burbujas.
- ✓ Se debe negar el acceso a personal no calificado a la zona afectada.
- ✓ En ningún caso debe usar artefactos que produzcan fuego o chispa si se siente olor a gas.

Durante la fuga de gas:

- a) Abrir ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c) Dé aviso al personal del establecimiento.
- d) En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.
- e) El personal asignado suspenderá el suministro de gas.
- f) En el caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto a las Zonas de Seguridad o a la calle. Parque ecuador
- g) Durante la evacuación deben dirigirse a su Zona de Seguridad.
- h) La evacuación se debe realizar rápidamente, pero sin correr y en silencio.
- i) Para evacuar se deberá hacer respetando el lado asignado. En el caso del bloque de la enseñanza básica las dos primeras salas ubicadas más cerca de la caja escala lo harán por el lado derecho mientras los cursos 1° básico A, 2° básico B 4° básico A, 5° básico B lo harán por el lado izquierdo. En el caso del ciclo medio los cursos más cercanos a las cajas escalas lo harán por el lado derecho y los cursos 4° medio B, 3 medio B, 2° medio B, 1° medio B, 8° básico B, 7° básico B lo harán por el lado izquierdo.
- j) Cada profesor deberá asegurarse de que todos los presenciales evacuen la sala siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informará las novedades al encargado de la zona de seguridad y aguardará instrucciones.
- k) No produzca aglomeraciones ni obstruya a los demás.

- l) No se devuelva por pertenencias olvidadas.
- m) En ningún caso utilice fósforos u otro artefacto que produzca chispa o fuego, en caso de necesitar luz utilice sólo linternas a pilas.
- n) Si se encuentra en el casino o en el gimnasio siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la zona de seguridad designada a su curso.
- o) Si se encuentra en una sala que no corresponde a su edificio (laboratorio, fotocopiadora, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad asignada.

Después de la fuga de gas:

- a) Manténgase en su Zona de Seguridad en silencio para recibir nuevas órdenes.
- b) No relate historias de eventos desastrosos ya que puede incrementar el miedo de las personas
- c) Se deberá evaluar la situación antes de retornar a las salas.

11.6 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INTRUSIÓN Y DISPAROS - CLAVE PLATA

Objetivo General.

Proteger y salvaguardar la vida de toda la Comunidad Educativa ante situaciones peligrosas que ocurrieran de forma inesperada en los alrededores del establecimiento o dentro del mismo de forma imprevista.

Coordinador de Seguridad: Responsable de realizar llamada de emergencia a Carabineros, PDI, Seguridad Ciudadana o Bomberos, con el fin de obtener información sobre la emergencia y/o levantar el estado de emergencia.

11.6.1 EN SALAS DE CLASES:

- a) Los alumnos/as deben obedecer siempre las instrucciones de profesores y asistentes de la educación.
- b) Los estudiantes al momento de la balacera deberán permanecer dentro de sus salas de clases, recostados en el piso boca abajo, sin levantarse cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo.
- c) Los docentes deberán cerrar puertas y ventanas, manteniendo alejados a los alumnos; siempre y cuando no corran peligro, de lo contrario, todos deberán permanecer en el piso.
- d) La zona de seguridad es el PISO.
- e) Los funcionarios deben dar calma a los estudiantes, en lo posible realizando actividades de distracción, por ejemplo: Cantar o jugar adivinanzas (solo si es fuera del establecimiento)

f) Sólo podrán levantarse de su ubicación, cuando los encargados de seguridad escolar y/o Carabineros, verifiquen la normalidad en el entorno.

11.6.2 AL ENCONTRARSE EN PATIO:

- a) Funcionarios, estudiantes o quienes se encuentren en el exterior (Baños, patio, áreas administrativas), deberán mantener y transmitir calma a personas que se encuentren nerviosas o desesperadas.
- b) Cualquier persona que se encuentre cerca del lugar de enfrentamiento, deberá tirarse al piso, cubriendo su cabeza con manos y brazos, evitando el contacto visual con los involucrados.
- c) La zona de seguridad es el PISO.
- d) No correr, ya que esto puede alterar a las demás personas y generar mayores accidentes.
- e) Luego de que carabineros logré controlar la situación con los involucrados, Convivencia Escolar junto con la directiva del establecimiento educacional evaluará la posibilidad de despachar a los estudiantes.

Al momento de escuchar balaceras fuera del colegio, se debe buscar el espacio más seguro si fuera posible, (Ejemplo: muros, pisos, salas).

Si no es posible dirigirse a un espacio seguro se debe:

- a) Inmediatamente permanecer quietos, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo, hasta que encargados de seguridad escolar verifiquen la normalidad.
- b) Si se sospecha o se escucha un enfrentamiento en las cercanías del colegio, pero no existe un peligro inminente, con suma precaución, los estudiantes deberán ser dirigidos a un lugar de material sólido y seguro, como también a sus correspondientes salas u otra sala cercana lo más rápido posible, a paso firme manteniendo la calma. Puesto que, por el tipo de construcción sólida, se corre menos riesgo de algún impacto balístico, pudiendo cerrar puertas y ventanas.
- c) Al volver a las salas de clases, hay un menor riesgo de resultar lesionado, a diferencia si llegan a quedar desamparados al exterior.
- d) Todo funcionario, ya sea docentes, coordinadores, administrativos, inspectores, etc.; deben colaborar en la evacuación de todos los estudiantes al momento de una posible balacera.

11.6.3 EN LA SALIDA DE CLASES (DESPACHO):

Si se sospecha o se escuchan enfrentamientos al exterior del establecimiento, justo antes o cuando se realiza el despacho de los estudiantes, la acción a realizar será la siguiente:

- a) Al encontrarse en la formación de salida:

I) Inspectores, docentes, encargados de seguridad escolar o cualquier persona, deberán dar calma a los estudiantes, trasladarlos a alguna sala, oficina, muros de pasillo (patio) o cualquier lugar seguro en donde se puedan mantener hasta que haya calma en el sector.

II) De no ser posible trasladarse a algún lugar seguro, deberán recostarse en el piso donde se encuentran, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, esperando las indicaciones de Encargados de Seguridad hasta que haya normalidad.

b) En el retiro (Salida recepción - Cúpula - Pasillo – Puerta exterior):

1) El despacho de los cursos siempre deberá ser en junto al profesor a cargo, con el apoyo de algún inspector o auxiliar en puerta, para verificar las condiciones del entorno.

2) En caso de sospecha o existencia de un posible enfrentamiento en la salida del establecimiento, auxiliares e inspectoras/es deberán reingresar a estudiantes, padres, madres y/o apoderados a la brevedad posible, manteniendo la calma y, de ser necesario, desplazándose idealmente gateando para reducir la exposición. Asimismo, deberán cerrar rejas y puertas de todo el perímetro del establecimiento y dirigir a las personas hacia un lugar seguro y apto para resguardarse, preferentemente junto a muros o zonas de protección. Una vez en resguardo, deberán recostarse en el suelo, cubriendo la cabeza con manos y brazos, monitoreando y brindando apoyo constante a toda persona presente durante la emergencia.

11.6.4 SISTEMA DE AVISO DE ACTUACIÓN BALACERAS:

La Palabra Clave será: "ALERTA", informada mediante el Megáfono de emergencias.

INFORMACIÓN GENERAL

- a. Todo adulto manteniendo la calma, deberá monitorear y tranquilizar a quienes gritan, quienes hacen bromas, difunden rumores y observan la situación.
- b. Si se está frente al Individuo, no enfrentarlo, ni contradecir sus indicaciones, evitar mirarlo a la cara, ni posicionarse frente de él y mantener la calma.
- c. Por ningún motivo se debe realizar grabaciones, ni tomar fotografías.
- d. El retorno a las actividades normales se ordenará, solamente, cuando los Encargados de Seguridad Escolar y/o Carabineros entregue conforme las dependencias del colegio, o se haya reducido y capturado a los individuos.
- e. El encargado de Seguridad Escolar mantiene comunicación permanente con Centro de Padres y/o apoderados de nuestro establecimiento por contacto telefónico, agilizando los tiempos de información ante una emergencia de cualquier tipo.
- f. La zona de seguridad es el PISO.
- g. Se brindará apoyo y contención especial a cualquier persona detectada como vulnerable (ataques de pánico, llantos, desmayos, etc.)
- h. Si durante la balacera se encuentran padres o apoderados, se permitirá su ingreso al colegio y guiados a la zona de seguridad por el portero o inspectores.

- i. Evitar que alumnado, padres y apoderados o algún miembro de la comunidad escolar se acerque a la escena y toquen las evidencias del hecho.
- j. Si alguien resulta herido; brindar los primeros auxilios a cargo de la profesional de enfermería, quien evaluará, asistirá y derivará a un centro de asistencia de ser necesario (detallado en el protocolo de accidente escolar)
- k. No entrar en contacto con el o los agresores, ni sacar fotografías o grabar videos de los sucesos.

En caso de tener que realizar Protocolo de evacuación:

Dirigir a estudiantes hacia sus respectivas salas de clases y funcionarios, padres y/o apoderados hacia edificio (oficinas o muros seguros).

En caso de no poder regresar a las instalaciones, proceder al despacho de los estudiantes, retirados por un miembro de su grupo familiar.

12. EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Todo ejercicio debe acercarse a la realidad tanto como sea posible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de estrés en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.

Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio comenzarán y culminarán con la frase: "este es un mensaje simulado". El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.

Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el plan de emergencia, en pos de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los estamentos de la unidad educativa.

Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su plan de emergencia, deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complejo.

El plan de emergencia, tendrá un proceso de perfeccionamiento continuo que será desarrollado y evaluado según los resultados del desarrollo del ejercicio.

Desarrollo del plan de perfeccionamiento continuo

- a) Se realizará desde lo más simple hacia lo más complejo, poniendo a prueba cada elemento que contenga el plan de emergencia.
- b) En los ejercicios a realizar, se involucrarán en lo posible, a la mayor cantidad de personas que integran la comunidad escolar.

- c) Se realizarán ejercicios de escritorio (Simulaciones) y de movimientos físicos (Simulacros), para probar distintos aspectos del plan de emergencia, de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- d) Un 1er subgrupo del comité de seguridad escolar, estará encargado de la organización, este diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Estará presidido por el director del establecimiento y bajo la coordinación del secretario ejecutivo del Comité de Seguridad Escolar, así como del coordinador general.
- e) Un 2do Subgrupo del comité de seguridad escolar, será encargado del control, este grupo observará y guiará el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Ellos evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar, a través de una Ficha de evaluación.
- f) Definir el escenario de crisis:
Éste simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.
- g) Lógica del ejercicio:
El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:
- ✓ Breve relato del evento.
 - ✓ Fecha en que se efectuará el ejercicio.
 - ✓ Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.
 - ✓ Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto del mismo.
Ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del ejercicio y tomar medidas reales.
 - ✓ Recursos involucrados.
- h) Elección de participantes:
De acuerdo a los objetivos planteados y al grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberán escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. Quienes tengan roles específicos de coordinación y/u operaciones en el plan de emergencia, relacionados con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarse directamente.
- i) Desarrollo de un guión minutado:

El equipo organizador, a partir de la lógica del ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guión o relato que detalle, paso a paso e idealmente minuto a minuto la forma en que se van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva las operaciones de acuerdo a la secuencia del plan de emergencia. (Anexo 3. ejemplo de guión minutado).

j) Necesidades logísticas:

Según el tipo de ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, deben establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: autorizaciones, transportes, comunicaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad, etc. Se debe tener en cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.

k) Análisis previo en terreno:

El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuará el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratar de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible. Si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a las que tiene el área real.

l) Desarrollo del ejercicio:

El ejercicio debe efectuarse según el guión minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexas, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se estarían desviando los objetivos trazados. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que éste se inicia.

m) Evaluación del ejercicio:

Inmediatamente concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes del Comité de Seguridad Escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignado en el plan de emergencia que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar.

n) Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontrarán nuevas y valiosas lecciones.

12.1 PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO

- ✓ Todo ejercicio debe acercarse a la realidad tanto como sea posible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de estrés en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
- ✓ Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio deberán comenzar y culminar con la frase: "este es un mensaje simulado". El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
- ✓ Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el plan de emergencia, en pos de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los estamentos de la unidad educativa.
- ✓ Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su plan de emergencia, deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.

FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGO

TIPO DE EJERCICIO: SIMULACIÓN SIMULACRO

FECHA:

LUGAR:

OBJETIVO GENERAL:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

RESUMEN DEL EVENTOS SIMULADO:

ROLES PARTICIPANTES EN GESTIONES DE RESPUESTA:

COMENTARIO:

ROLES PARTICIPANTES EN AFECTACIONES SIMULADAS:

COMENTARIO:

ASPECTOS ESPECÍFICOS MEDIDOS	RESULTADO		
	ÓPTIMO	ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMENTARIO GENERAL:

Evaluador

Firma

Fecha de entrega
de la evaluación

13. ANEXOS

13.1 ANEXO 1: NÓMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	
DIRECTORA	Paulina Campos García
COORDINADOR SEGURIDAD ESCOLAR	Paulina Campos García
FECHA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ	03 de octubre, 2023

NOMBRE	REPRESENTANTE	CARGO/ESTATUS	ROL
Paulina Campos	Directiva	Rectora	Directora
Juan Seguel	Docente	Coordinador Ciclo Básico	Coordinador de seguridad escolar en el establecimiento educacional
Ana María Cartes	Docente	Presidenta del sindicato	Representante de los Docentes, asistentes de la educación, PIE
	Apoderada	Presidente del centro de padres	Representante de Padres, Madres y Apoderados/as
Florencia Araya (3MA)	Estudiante	Presidente del centro de estudiantes	Representante de Estudiantes
Jaime Cabrera			Representante de los organismos administradores de la Ley 16.744 Sobre Accidentes del trabajo y Enfermedades Profesionales (Mutualidades)
Alex Neira	Administrativo	Presidente del comité paritario	Comité Paritario de Higiene y Seguridad

Jorge Salazar		Prevencionista de Riesgo	Prevencionista de Riesgo
Camila Cid	Docente	Docente	Secretaria Acta
Unidades de emergencia			

- *Representante: Especificar si la persona es parte del estamento directivo, docente, administrativo, estudiantil o padre/apoderado.*
- *Cargo/Estatus: En el caso de funcionarios indicar el cargo, de lo contrario se indicará nuevamente el estamento.*
- *Rol: Responsabilidades otorgadas dentro del Comité de Seguridad Escolar.*

13.2 ANEXO 2: NÓMINA GRUPO DE EMERGENCIA

TAREA	NOMBRE ENCARGADO
Dar orden de inicio y finalización al procedimiento de evacuación y la información a entregar por parte de secretaria.	<ol style="list-style-type: none"> Paulina Campos (Titular) Alberto Sandoval (Subrogante 1) Luis Araneda Coloma (Subrogante 2)
Dar alarma de Evacuación	<ol style="list-style-type: none"> Silviana Valenzuela (Titular) Daniela Varela (Subrogante 1) Alex Neira (Subrogante 2)
Contactar entidades de Emergencia (Bomberos, Carabineros, Radio Bio-Bio, etc.)	<ol style="list-style-type: none"> Silviana Valenzuela (Titular) Daniela Varela (Subrogante 1) Luis Arriagada (Subrogante 2)
Suspender suministro total de Electricidad	<ol style="list-style-type: none"> Hernán Villanueva, Jefe De Mantenición (Titular) Patricio Toloza (Subrogante 1) Patricio Alarcón / Javier Cifuentes (Subrogante 2)
Suspender suministro total de Gas licuado cañería.	<ol style="list-style-type: none"> Hernán Villanueva, Jefe De Mantenición (Titular) Patricio Alarcón (Subrogante 1) Patricio Toloza / Javier Cifuentes (Subrogante 2) Casino corresponde jefe de cocina (Junaeb-Casino)
Encargados de Zona de Seguridad	<p>Zona 1 (Patio Techado) Daniela Varela - Javiera Sáez</p> <p>Zona 2 (Gimnasio) Carol Esperguel – Daniel Fernández</p> <p>Zona 3 (Cúpula) Alexis Krause - Alex Neira</p>
Confirmación de evacuación total de los edificios	<p>Edificio de básica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alejandro Cifuentes: 5°, 4° y 3° piso - Aarón Muñoz: 2°, 1° piso y subterráneo - Luis Arriagada: Recepción y oficinas 2° piso - Hernan Villanueva: Apertura puertas cúpula <p>Edificio de media</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carola Zurita: 3° y 4° piso - Patricio Alarcón: 2° piso y subterráneo - Javiera Fuentealba: 1° piso (CRA, enf, Inicial) - Carol Esperuel: Apertura hall y gimnasio
Encargados del Uso de extintores y Redes Húmedas	<p>Luis Arriagada (Extintor área administrativa)</p> <p>Cecilia Gallardo (Extintor zona subterráneo)</p> <p>Hernán Villanueva (Extintor Capilla, Patio Techado)</p> <p>Patricio Toloza (Redes Húmedas)</p> <p>Carlos Arrau (Redes Húmedas)</p> <p>Julio Yissi (Redes Húmedas)</p> <p>Claudio Torres (Redes Húmedas)</p> <p>Patricio Quintana (Redes Húmedas)</p>
Responsable de apertura de rejas	<p>Gimnasio hacia Tucapel Patricio Alarcón/Portero de Turno</p> <p>Pre Básica Tucapel Patricio Alarcón/Portero de Turno</p> <p>Cúpula Cochrane Patricio Alarcón/Portero de Turno</p>

TAREA	FUNCIONES
Encargado de dar orden de inicio y finalización al procedimiento de evacuación y la información a entregar por parte de secretaria.	Señalar a los encargados el inicio y término del procedimiento de evacuación. Instruir a secretaria sobre los organismos de emergencia a recurrir Redactar y entregar la información para radio Bio-Bio, si procede, a fin de organizar el retiro de los alumnos por parte de los padres y apoderados. Supervisar que el procedimiento se ejecute en forma correcta.
Encargado de dar alarma de Evacuación	Pasar por los diferentes pisos de los edificios haciendo sonar el dispositivo de emergencia.
Encargado de contactar entidades de Emergencia (Bomberos, Carabineros, Radio Bio - Bio, etc.)	De acuerdo a lo indicado por el responsable máximo del procedimiento tomar contacto vía telefónica con los organismos de emergencia respectivos. Responder a los llamados telefónicos, vía celular, de los apoderados u otras entidades El canal oficial de comunicación entre el colegio y los medios será Sra. Paulina Campos (Rectora), Alberto Sandoval (director de administración y finanzas) Luis Araneda Coloma (director Académico)
Encargado de suspender suministro total de Electricidad	Dirigirse al tablero central para cortar y reponer la energía eléctrica.
Encargado de suspender suministro total de Gas	Dirigirse al tablero central para cortar y reponer el suministro de gas.
Encargados de Zona de Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> ● Máximo responsable de la zona encargada ● Mantener el orden y tranquilidad en su sector. ● Encargado de designar a dos personas, disponibles en su zona para efectuar el retiro de alumnos. ● Coordinar el abandono del colegio por parte de las personas ubicadas en su zona de seguridad. ● Coordinar el regreso de los alumnos a las salas
Encargado de confirmación de evacuación total del edificio	<ul style="list-style-type: none"> ● Responsables de revisar todas las dependencias verificando que no se encuentre ninguna persona, iniciando su recorrido en los últimos pisos de cada edificio.
Encargados del Uso de extintores y Redes Húmedas	<ul style="list-style-type: none"> ● Responsable de dirigirse a controlar el siniestro y generar una vía de escape en caso de ser necesario.
Encargado de apertura de rejas	<ul style="list-style-type: none"> ● Responsable de dirigirse a las rejas exteriores para ser abiertas, haciendo su recorrido, para la apertura del resto de los accesos, por el exterior del colegio.

13.3 ANEXO 3: EJEMPLO GUIÓN MINUTADO

EJEMPLO: GUIÓN MINUTADO

10:30 horas: 10 alumnos juegan al fútbol en la cancha y otros 20 los observan desde la gradería norte.

10:32 horas: ALARMA: Se escucha un fuerte crujido y luego se observa el desplome de la fila 4, donde los 8 alumnos que la ocupaban caen hacia abajo y sobre unos 10 a 12 compañeros que estaban en la fila 3, 2 y 1, todos los cuales van cayendo unos sobre otros hasta el suelo.

10:33 horas: Alumnos que jugaban corren a socorrerlos, mientras dos de ellos corren a avisar a la Dirección. (COMUNICACIÓN)

10:37 horas: Coordinador de Emergencia se constituye en el lugar, acompañado del Encargado de Enlace con Salud. (COORDINACIÓN)

10:38 horas: Coordinador de Emergencia y Enlace de Salud. Evalúan la situación, determinando que, a lo menos, hay 5 alumnos con lesiones de diversa consideración. (EVALUACIÓN PRELIMINAR)

10:40 horas: Enlace de Salud llama al 131 y solicita dos ambulancias, advirtiendo que deben ser examinados unos 20 alumnos, que han sufrido caída desde gradería desplomada, pudiendo requerirse aún más apoyo médico. Relata brevemente las lesiones que hasta ese momento ha podido constatar. Coordinador de Emergencia comunica el hecho al Director del establecimiento. (DECISIONES)

10:45 horas: Encargado de Primeros Auxilios y Cruz Roja Juvenil del Establecimiento se constituyen en el lugar, determinando estabilizar a los lesionados. Comienzan a evaluar preliminarmente al resto de los alumnos afectados, constatando contusiones en cinco de ellos y, al parecer, otros dos con fracturas o esguinces.

11:00 horas: Se constituyen en el lugar dos ambulancias, una de ellas con un médico traumatólogo y personal paramédico, quienes transportan de inmediato en camillas a los cuatro alumnos, con un diagnóstico preliminar de: 1 TEC; 1 fractura expuesta en antebrazo derecho; 2 con esguince. El médico ordena el transporte inmediato de los cuatro alumnos ya evaluados, mientras él continuará examinando a otros 16 afectados, solicitando se le envíen otras dos ambulancias. (EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA)

11:10 horas: Coordinador de Emergencia solicita a Encargado de Enlace con Padres y Apoderados, comunicar la situación a las familias de los 4 alumnos derivados a la Posta.

11:15 horas: Coordinador de Emergencia solicita a Encargado de Enlace con Padres y Apoderados, comunicar la situación a las familias de los otros 16 alumnos que están siendo examinados. (READECUACIÓN)

Etc.

EMERGENCIAS	FONO
AMBULANCIA	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
RESCATE MUTUAL CCHC	6003012222
PLAN CUADRANTE	

13.5 ANEXO 5: CLAVES POR EMERGENCIA

EMERGENCIA	CLAVE
Evacuación Sismo	Verde
Incendio	Roja
Artefacto explosivo	Negra
Fuga de Gas	Amarilla
Ingreso de arma de fuego	Plata
Paro cardiorespiratorio	Azul

14. BIBLIOGRAFÍA

- Plan Integral de Seguridad Escolar - Resolución N°51 Exenta, Santiago 04 de enero de 2001.
- Plan Integral de Seguridad Escolar Mutua de Seguridad.
- Protocolo de acción frente a balaceras, Colegio San Diego de Guadalupe, Santiago, Chile.